Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201
2026-10-27T11:13:07-05:00 - Página 1 de 5

Constancia de estudio de mercado
Fecha: 2026-10-27 11:09:56
Radicado: 20260268823

FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO

PROCESO ADQUISICIÓN ADMINISTRATIVA	Vicepresidencia, Jefe de oficina o Gerencia Usuaria:	PRESIDENCIA

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales especializados a la Presidencia de Coljuegos para el acompañamiento, asesoría y seguimiento de los asuntos relacionados con las tecnologías de la información, en apoyo a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión tecnológica de la entidad.

II. CONSULTA SOLICITADA :

2.1 Medio por el cual se entregaron las ofertas (cotizaciones) y especificaciones detallas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	**X**	**Fecha** (dd/mm/aaaa)		
Telefónico				
Correo Electrónico				
Área Solicitante	x	27-10-2026		
Acercamiento del Proveedor				
Otro*			***indique ¿Cuál?**	**Hola de vida, Soportes y propuesta económica de GERMAN GUSTAVO GONZALEZ FRANCO**

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	**N°. Cédula o NIT**	**Nombre del Contacto**	**Teléfono**	**Dirección** (incluya ciudad)	**Correo Electrónico**
GERMAN GUSTAVO GONZALEZ FRANCO	79576352	**GERMAN GUSTAVO GONZALEZ FRANCO**	3104807823	CALLE 177 D 58 50 AP 13 03 BOGOTA	contabilidad@itmanagers.com.co

III. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Análisis y definición

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, creada mediante el Decreto Ley 4142 de 2011 y cuya estructura fue modificada por el Decreto 1451 de 2015, tiene a su cargo la administración y explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar de su competencia.

En desarrollo de sus funciones, la Presidencia de COLJUEGOS debe dirigir, planear, controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos, las políticas, los planes, los programas y los proyectos institucionales, de conformidad con las disposiciones normativas y las directrices de la Junta Directiva, procurando el logro de los resultados institucionales y la

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201
2026-10-27T11:13:07-05:00 - Página 2 de 5

generación de recursos destinados al sector salud.

Para el adecuado ejercicio de estas responsabilidades, resulta indispensable contar con información suficiente, organizada, confiable y analizada que permita conocer la situación de la entidad, identificar riesgos y oportunidades de mejora, establecer prioridades y adoptar decisiones oportunas y fundamentadas. Esta necesidad adquiere especial relevancia con el inicio de una nueva administración, que requiere conocer integralmente las condiciones administrativas, financieras, contractuales, tecnológicas y misionales en las que recibe la organización.

En este contexto, se requiere revisar, analizar y contrastar la información del proceso de empalme con los informes de gestión, los compromisos pendientes, los indicadores institucionales, el avance de los planes y proyectos, la situación contractual y las observaciones de las instancias de control, con el fin de identificar asuntos prioritarios y facilitar la continuidad de la gestión institucional.

En particular, las tecnologías de la información constituyen un componente transversal para el funcionamiento de COLJUEGOS, al soportar sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Por ello, resulta necesario contar con acompañamiento profesional especializado que permita analizar el estado de los asuntos tecnológicos de relevancia, realizar seguimiento a compromisos y proyectos, identificar riesgos y oportunidades de mejora, y generar insumos técnicos que apoyen la toma de decisiones de la Presidencia, en articulación con las dependencias competentes.

Por lo anterior, se justifica la contratación de servicios profesionales especializados para el acompañamiento, la asesoría y el seguimiento de los asuntos relacionados con las tecnologías de la información, siempre que la insuficiencia de personal de planta disponible o la necesidad de conocimientos especializados se encuentre debidamente acreditada por la dependencia competente. Las actividades se desarrollarán con autonomía técnica y profesional, conforme al objeto y las obligaciones pactadas, bajo la supervisión contractual correspondiente.

El perfil requerido corresponde a un profesional en Ingeniería de Sistemas, con título de posgrado en nivel de especialización, maestría o doctorado y experiencia profesional mínima de sesenta (60) meses.

Revisada la hoja de vida del señor **GERMAN GUSTAVO GONZALEZ FRANCO,** se verificó que acredita título profesional de Ingeniero de Sistemas, otorgado por la Universidad Piloto de Colombia, y título de especialista en Gerencia de Empresas de Telecomunicaciones, otorgado por la Universidad de los Andes. Asimismo, acredita experiencia profesional superior a sesenta (60) meses, por lo cual cumple con los requisitos de formación académica y experiencia establecidos para el perfil requerido por la entidad.

El señor **GERMAN GUSTAVO GONZALEZ FRANCO** presentó una propuesta económica por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE, por concepto de honorarios mensuales. Teniendo en cuenta que el plazo estimado de ejecución del contrato es de un (1) mes, el valor total de la contratación asciende a **QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE**, incluido el IVA cuando haya lugar.

La contratación se adelantará bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con el numeral 3 del artículo 22 del Acuerdo No. 01 de 2019, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de COLJUEGOS, con fundamento en la naturaleza de los servicios profesionales requeridos y en la idoneidad y experiencia acreditadas por el profesional seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos legales y procedimentales aplicables. La contratación tendrá carácter *intuitu personae*, en atención a las calidades profesionales, la experiencia y las condiciones particulares requeridas para la ejecución de las actividades contratadas.

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

El presupuesto disponible en la línea PAA: PRESI 360-2026, línea de Egresos No. 135 "RECURSOS DESTINADOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MISIONAL DE COLJUEGOS DE ACUERDO CON DIRECTIVA PRESIDENCIAL", está por el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NUEVE MIL CIENTO SESENTA

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201
2026-10-27T11:13:07-05:00 - Página 3 de 5

CINCO PESOS ($233.009.165) M/CTE, incluido IVA. es decir que el valor de la contratación por la suma **QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($15.700.000) M/CTE** está dentro del presupuesto disponi-

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN			
Elaboró	**Profesional 2 VDO**	**Revisó Contratación Administrativa** (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.)	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Melida Esperanza Caballero Galindo**	**Nombre:**	**Jennifer Gómez Arredondo**
Cargo:	**Profesional 2 - VDO**	**Cargo:**	**Profesional E3 en Encargo -VDO**
Fecha:	27/10/2026	**Fecha:**	27/10/2026
Elaboró: Melida Esperanza Caballero Galindo			
Revisó: Jennifer Gómez Arredondo			
Folios: (2)			
Anexo: (0)			
Número de expediente 360-*2026*			

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201
2026-10-27T11:13:07-05:00 - Página 4 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260268823

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-27 11:10:43

Finalización: 2026-10-27 11:13:05

Escanee el código para verificación

Firma: PROFESIONAL 3 EN ENCARGO



Jennifer Gomez
jgomeza@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Elaboración: PROFESIONAL 2 VDO



MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO
mcaballero@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL 2
COLJUEGOS

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201
2026-10-27T11:13:07-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260268823

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261027-111043-6fa7e3-79680201

Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-27 11:10:43

Finalización: 2026-10-27 11:13:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO mcaballero@coljuegos.gov.co PROFESIONAL 2 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-10-27 11:10:44 Lec.: 2026-10-27 11:10:55 Res.: 2026-10-27 11:11:01 IP Res.: 190.131.232.130
Firma	Jennifer Gomez jgomeza@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-27 11:11:02 Lec.: 2026-10-27 11:13:03 Res.: 2026-10-27 11:13:05 IP Res.: 181.78.232.99